



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, DIGESETT.

FICHA TECNICA

1. OBJETIVOS Y ALCANCE.

LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (DIGESETT), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas del proceso de compra menor, para la adquisición de cascos protectores, dirigido exclusivamente a MiPymes, para ser utilizados por los agentes policiales y militares prestan servicio en la motorizada a nivel nacional en esta DIGESETT., **Ref. DIGESETT-DAF-CM-2025-0079.**

Para cumplir con esta meta, la DIGESETT en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2025, destinada para la para la adquisición de cascos protectores, dirigido exclusivamente a MiPymes, las cuales serán utilizados por los agentes policiales y militares prestan servicio en la motorizada a nivel nacional en esta DIGESETT, por un monto presupuestado de **RD\$1,853,000.00**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la adquisición de computadoras completas, dirigido exclusivamente a MiPymes Mujeres de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase 40000000-Protectores de cara y cabeza, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 46181701Seguridad y protección personal.

3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TECNICA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Menor de referencia mencionada anteriormente, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, la cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO:

NO.	ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CASCO PROTECTORES FABRICADO CON MATERIAL ABS, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, NO RECICLADO Y APTO PARA RECIBIR IMPACTOS, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD DEL USUARIO. VENTILADORES CON ENTRADA Y SALIDA DE AIRE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL USUARIO. UNO (1) COLOCADO EN LA PARTE DE ARRIBA CON APERTURA HACIA ATRÁS. APERTURA FRONTAL CON VICERA Y GAFAS DE SOL DE PROTECCION ULTRAVIOLETA, MOVIBLE HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO. CON LA PARTE INTERIOR ACOLCHADA, FORRO TRANSPIRANTE SINTÉTICO CON ABSORBENTE, DISIPADOR DE IMPACTO, DESARMABLE Y FACIL MANEJO PARA LAVADO. CON UN FLUJO DE AIRE ADENTRO DEL CASCO. •COLOR VERDE INSTITUCIONAL DIGESETT, CON REVESTIMIENTO DE PROTECCION EN URETHANO. •SIGLAS DIGESETT EN VINYL REFLECTIVO COLOR NARANJA COLOCADO EN LA PARTE DELANTERA. •LOGOS FULL COLOR DIGESETT COLOCADOS EN LA PARTE PORTERIOR DELANTERO EN AMBOS LATERALES. •SIGLAS 911 COLOCADOS EN AMBOS LADOS DE LA PARTE INFERIOS DE LOS LADOS EN VINYL REFLECTIVO ROJO. CORREA PARA BARBILLA EN MATERIAL DE BROCHE DE FACIL AJUSTE NYLON Y POLIÉSTER. CON HOMOLOGACION DOT Y ECE. SEGUN MUESTRA...	UD	218
CONDICION DEL REQUERIMIENTO			
EMPACADOS DE FORMA INDIVIDUAL CON FORRO QUE LES PROTEJA DE RALLADURA. LIBRE DE DESPERFECTOS DE FÁBRICA, ROTURAS, DESCOLORACIONES, SUCIO, HUMEDAD U OLORES DESAGRADABLES.			

Nota: Los oferentes interesados en participar en este proceso, deben participar por todas las cantidades requeridas, de no ser así descalifica su oferta.

5. MUESTRAS

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras solo en formato físico **en el 4to. Nivel, División de Suministro, sede central de esta DIGESETT desde el día 27/10/2025 hasta el día 30/10/2025 hasta las 12:00 horas**, no se recibirán muestra luego de pasada la fecha establecida en el cronograma de este pliego.

La muestra se hará acompañar del formulario de entrega de muestra (**SNCC.F.056**), debidamente completado y firmado por el(la) Representante Legal de la empresa o el (la) titular de ser persona física, en un (1) original y con dos (2) fotocopias simples de la misma para ser distribuidos de la siguiente manera: El original será conservado por el(los) perito(s), designado(s) por el DAF, al efecto, la copia o una de estas será del(la) Oferente/Proponente.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el formulario de entrega de muestra se corresponden con las muestras a recibir, se asentará una marca de cotejo en cada renglón revisado por la persona designada, quien firmará y sellará como "RECIBIDO" el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo de la persona designada para la recepción de las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

Nota: El no depósito de la muestra de los bienes requeridos, descalifica al oferente para esos ítems ofertados.

Nota Las muestras serán devueltas a todos los oferentes participantes que hayan entregado sus muestras, luego de finalizado el proceso, en caso de ser adjudicados se les hará la devolución cuando entregue la totalidad de lo adjudicado en un plazo no mayor de treinta (**30**) días.

6. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "Sobre 1" y otro contenido de la oferta económica "Sobre 2".

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Nota: no se recibirán propuestas enviadas vía correo electrónico.

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en un (1) sobre cerrado, denominados: Sobre A - Propuesta Técnica, y Sobre B - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre,
DIGESETT.**

Referencia: DIGESETT-DAF-CM-2025-0079

Dirección: EXPRESO V CENTENARIO, ESQ. SAN MARTIN

Teléfono: 809-686-6520 (EXT.245)

7. CREDENCIALES A PRESENTAR:

- a) Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. **(subsanable).**
- b) Registro proveedor del estado **(RPE)** actualizado.
- c) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente está registrado bajo condición de MIPYMES MUJER (Vigente,) **(subsanable).**
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(subsanable).**
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(subsanable).**
- f) Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (actualizado). **(subsanable).**
- g) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).** **(No subsanable).**

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- a) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)** o documento técnico que contemple las informaciones solicitadas para este documento, en el cual el oferente indicara lo que está ofertando detallando correctamente cantidades, especificaciones y plazo de mantenimiento de la oferta (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados), validez de la oferta. **(este documento no es subsanable).**
- b) Carta compromiso de entrega de Bienes donde conste que dispone de la cantidad para entrega inmediata luego de haber recibido la notificación de adjudicación. **(no subsanable).**
- c) Formulario de entrega de muestras **(SNCC.F.056)** o documento técnico, debe estar recibido por la División de transportación, DIGESETT. **(no subsanable).**
- d) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo de 60 días, después de entregados los bienes y depositadas la factura correspondiente. **(NO SUBSANABLE)**
- e) Carta de aceptación de designación como agente autorizado a despachar los pedidos **(SNCC.D.052)** en caso de ser adjudicados con las siguientes informaciones: nombre completo, teléfono celular (WhatsApp) y correo electrónico. **(NO SUBSANABLE).**

- f) Formulario de Experiencia de la empresa como contratista (**SNCC.D.049**) debe anexar tres referencias: La experiencia debe constar los últimos dos años 2024-2025, deben anexarle documento de respaldo (Contrato, carta de referencias u otras documentaciones de respaldo) la misma será confirmada vía telefónica por el personal técnico. (**SUBSANABLE**).
- H) Carta de aceptación a que los peritos técnicos asignados para el proceso puedan visitar el establecimiento del oferente participante, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los días laborales, para validar el domicilio comercial del oferente participante, en la cual al momento de que el perito realice la visita al establecimiento el oferente deberá corroborar que ese es su domicilio comercial. (**SUBSANABLE**).
- I) Declaración jurada simple del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (**SUBSANABLE**)
- J) Certificación de No antecedentes penales (original y actualizada) del representante legal autorizado por la empresa para este proceso (**SUBSANABLE**).
- K) Referencias bancarias dirigida a la **DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, DIGESETT** que demuestren solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito. (**SUBSANABLE**).
- L) Autorización del Fabricante (**SNCC.F.047**). (**subsancable**). vigente y expedidas a favor del oferente participante titular, de no ser así descalifica su oferta.

8. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

Formulario de Oferta económica (**SNCC.F.033**) o cotización, de no presentar su propuesta económica en ninguna de las modalidades requeridas, su oferta será descalificada.

9. CONDICIONES DE PAGO:

La institución contratante procederá a realizar un primer y único pago correspondiente a la totalidad de lo adjudicado, este pago se hará en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, por concepto de avance recibirán el veinte por ciento (20%). Toda oferta con una condición de pago diferente o menor que el requerido, será rechazada.

Las facturas deben contener las siguientes especificaciones y soportes:

- Factura Original con comprobante fiscal gubernamental y fecha de vencimiento, para sustentar costos y gastos. Sellada y firmada.
- Conduce de recepción de mercancía sellado y firmado por el almacén donde se realizó la entrega.
- Orden de Compras.
- Carta de Adjudicación

10. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán ser válidas por un mínimo de sesenta (60) días después de la fecha límite prescrita por DIGESETT, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

12. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).

13 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica: que los bienes cumplan con las características especificadas en las fichas técnicas.

Disponibilidad de entrega: que el oferente tenga disponibilidad inmediata para realizar la entrega de los bienes que serían adjudicados.

NO.	CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos. (subsancable).		
2.	Registro proveedor del estado (RPE) actualizado.		
3.	Certificación del Ministerio de Industria y Comercio donde certifique que el oferente está registrado bajo condición de MIPYMES MUJER (Vigente,) (subsancable).		
4.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (subsancable).		
5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (subsancable).		
6.	Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (actualizado). (subsancable).		
7.	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (No subsancable).		
NO.	DOCUMENTACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) o documento técnico que contemple las informaciones solicitadas		

	para este documento, en el cual el oferente indicara lo que está ofertando, detallando correctamente cantidades, especificaciones y plazo de mantenimiento de la oferta (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados), validez de la oferta. (este documento no es subsanable).		
2	Carta compromiso de entrega de Bienes donde conste que dispone de la cantidad para entrega inmediata luego de haber recibido la notificación de adjudicación. (No subsanable).		
3	Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056) o documento técnico, debe estar recibido por la División de suministro, DIGESETT. (no subsanable).		
4	Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo de 60 días, después de entregados los bienes y depositadas la factura correspondiente. (NO SUBSANABLE)		
5	Carta de aceptación de designación como agente autorizado a despachar los pedidos (SNCC.D.052) en caso de ser adjudicados con las siguientes informaciones: nombre completo, teléfono celular (WhatsApp) y correo electrónico. (NO SUBSANABLE).		
6	Formulario de Experiencia de la empresa como contratista (SNCC.D.049) debe anexar tres referencias: La experiencia debe constar los últimos dos años 2024-2025, deben anexarle documento de respaldo (Contrato, carta de referencias u otras documentaciones de respaldo) la misma será confirmada vía telefónica por el personal técnico. SUBSANABLE.		
7	Carta de aceptación a que los peritos técnicos asignados para el proceso puedan visitar el establecimiento del oferente participante, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los días laborales, para validar el domicilio comercial del oferente participante, en la cual al momento de que el perito realice la visita al establecimiento el oferente deberá corroborar que ese es su domicilio comercial. (SUBSANABLE).		
8.	Declaración jurada simple del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)		
9.	Certificación de No antecedentes penales (original y actualizada) del representante legal autorizado por la empresa para este proceso, esto aplica para nuevos participantes. (SUBSANABLE).		
10.	Referencias bancarias dirigida a la DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, DIGESETT que demuestren solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito. (SUBSANABLE).		

11.	Autorización del Fabricante (SNCC.F.047). (subsancable). vigente y expedidas a favor del oferente participante titular, de no ser así descalifica su oferta.		
NO.	DOCUMENTACION ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033) o cotización, de no presentar su propuesta económica en ninguna de las modalidades requeridas, su oferta será descalificada.		

14. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) haya cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2) Haya presentado la mejor oferta económica de los bienes ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

15. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Concluida la entrega de los bienes, el personal designado por la institución como responsable del contrato procederá a completar un acta de recepción provisional donde determine, a partir de las especificaciones técnicas, si los bienes adquiridos cumplieron o no con lo pactado.

Si el suministro de bienes fue acorde con las especificaciones técnicas, la institución deberá formalizarla mediante la recepción conforme en un plazo de cinco (5) días, a partir del día siguiente de notificada entrega de los bienes. El proveedor tiene derecho de intimar a la institución contratante la emisión de la recepción conforme, sino lo realiza en el referido plazo.

De existir cualquier anomalía con la entrega o posibles desperfectos o diferencias en los bienes ofertados y los recibidos por la entidad contratante, y se tenga tiempo suficiente para que el proveedor corrija las faltas antes de que se cumpla el período en que se necesita, la institución deberá notificar en un plazo de veinticuatro (24) horas, al proveedor para que subsane los defectos y proceda, en un plazo¹ no superior a **dos (2) días hábiles**, a la corrección de los errores detectados.

¹ El plazo debe ser proporcional y congruente al tipo de [correcciones y servicio](#).

En los casos donde el proveedor no haya cumplido con la corrección en los bienes o en la entrega de los mismos, antes del período en que la institución lo requería, esta deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acta de no conformidad con la recepción de los bienes y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

16. ENTREGABLES/ CRONOGRAMA

El bien que debe entregar el oferente/proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

NO.	ITEMS	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	<p>• CASCO PROTECTORES</p> <p>FABRICADO CON MATERIAL ABS, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, NO RECICLADO Y APTO PARA RECIBIR IMPACTOS, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD DEL USUARIO. VENTILADORES CON ENTRADA Y SALIDA DE AIRE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL USUARIO. UNO (1) COLOCADO EN LA PARTE DE ARRIBA CON APERTURA HACIA ATRÁS.</p> <p>APERTURA FRONTAL CON VICERA Y GAFAS DE SOL DE PROTECCION ULTRAVIOLETA, MOVIBLE HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO.</p> <p>CON LA PARTE INTERIOR ACOLCHADA, FORRO TRANSPIRANTE SINTÉTICO CON ABSORBENTE, DISIPADOR DE IMPACTO, DESARMABLE Y FACIL MANEJO PARA LAVADO. CON UN FLUJO DE AIRE ADENTRO DEL CASCO. •COLOR VERDE INSTITUCIONAL DIGESETT, CON REVESTIMIENTO DE PROTECCION EN URETHANO.</p> <p>•SIGLAS DIGESETT EN VINYL REFLECTIVO COLOR NARANJA COLOCADO EN LA PARTE DELANTERA.</p> <p>•LOGOS FULL COLOR DIGESETT COLOCADOS EN LA PARTE PORTERIOR DELANTERO EN AMBOS LATERALES.</p> <p>•SIGLAS 911 COLOCADOS EN AMBOS LADOS DE LA PARTE INFERIOS DE LOS LADOS EN VINYL REFLECTIVO ROJO. CORREA PARA BARBILLA EN MATERIAL DE BROCHE DE FACIL AJUSTE NYLON Y POLIÉSTER.</p> <p>SEGUN MUESTRA...</p>	218	Luego de haber recibido conforme la notificación de adjudicación tiene un plazo de 5 días para la entrega.

Nota: los oferentes adjudicados que no realicen las entregas con las pautas y las fechas establecidas en la presente ficha técnica, se le realizara el incumplimiento correspondiente, dicho oferente que acumule más de tres incumplimientos se le cancelara dicha adjudicación.

17. Lugar de entrega del(los) bien(es)

El lugar de entrega del bien a adquirir es: **Av. Expreso V. Centenario, casi esq. San Martin, en la División de Suministro, DIGESETT, ubicado en el en el 5to. Nivel, edificio que aloja en la Sede principal.**

18. TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL BIEN:

La Convocatoria a compra menor se hace sobre la base de una entrega total de los bienes Adjudicados; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

Los pedidos se librarán en el lugar designado y acordado entre las partes dentro del ámbito nacional y conforme a las necesidades de la DIGESETT, respecto a las fechas indicadas y cantidades establecidas requeridas.

Los bienes ofertados, deben ser entregados en un plazo no mayor de 7 días luego de la notificación de adjudicación/certificación del contrato ante la Contraloría General de la República.

Los aumentos de horario que disponga el proveedor no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega de los bienes propuestos por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuanto se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

19. RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

20. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

21. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha

técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

22. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La entrega que no sea coordinada vía correo electrónico y con los plazos establecidos.
- c. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

23. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará la finalización de su contrato u orden de compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

24. TIPOS DE FORMULARIOS.

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033) o cotización.**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034) o documento técnico.**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
4. Formulario de entrega de muestra **(SNCC.F056).**
5. Formulario de Experiencia de la empresa como contratista **(SNCC.D.049)**